

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título:

"CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD LATACUNGA."

Proyecto de investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría, CPA.

Autoras:

Almagro Guanoluisa Carla Paola Cando Arequipa Daysi Paola

Tutora:

Dra. Panchi Mayo Viviana Pastora

Latacunga - Ecuador

Marzo - 2017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

| Almagro Guanoluisa Carla Paola, Cando Arequipa Daysi Paola al ser autoras del |
|--|
| presente proyecto de investigación: "Cumplimiento del pago de los tributos |
| municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del GAD Latacunga.", |
| siendo Panchi Mayo Viviana Pastora tutora del presente trabajo; y eximo expresamente |
| a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles |
| reclamos o acciones legales. |

| Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. | | | | |
|---|----------------------------|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Almagro Guanoluisa Carla Paola | Cando Areguina Daysi Paola | | | |

C.I. 050395953-8

C.I.050432025-0

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título: "Cumplimiento del

pago de los tributos municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del

GAD Latacunga.", de Almagro Guanoluisa Carla Paola, Cando Arequipa Daysi Paola,

de la carrera Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo

cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes

para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad

Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, marzo, 2017

.....

Dra. Panchi Mayo Viviana Pastora

iii

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de

acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de

Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, el o los

postulantes: Almagro Guanoluisa Carla Paola, Cando Arequipa Daysi Paola, con el

título de Proyecto de Investigación: "Cumplimiento del pago de los tributos

municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del GAD Latacunga." han

considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos

suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la

normativa institucional.

Latacunga, Marzo del 2017

Para constancia firman:

.....

Lector 1 (Presidente)
Nombre: Ing. Mónica Catalina Rueda Manzano
CC: 1717731911

Lector 2 Nombre: Dr. Luis David Moreano Martínez CC: 0502307960

Lector 3

Nombre: Dr. Jorge Alfredo Parreño Cantos CC: 0500802301

iν

AGRADECIMIENTO

A Dios, por acompañarme todos los días. A mi mami Norma quien más que una madre ha sido mi mejor amiga, me ha consentido y apoyado en lo que he propuesto, y sobre todo ha sabido a salir adelante.

Agradezco a mi Padre Héctor por ser apoyo en mi carrera, en mis logros, en todo brindándome siempre su cariño de padre.

A mi Hijo Matías que con su ternura ha sabido darme fortaleza para culminar con mi carrera con su amor y cariño incondicional.

A mis hermanos por ser unas maravillosas personas que junto a ellos hemos pasados momentos inolvidables.

A la Doc. Viviana Panchi por toda la colaboración brindada, durante la elaboración de este proyecto.

Daysi Paola

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por sus bendiciones recibidas en todo el trascurso de formación, para poder culminar este reto propuesto en mi vida. A mis padres por haberme dado la vida y brindarme siempre su apoyo incondicional, con su amor sincero y sus concejos supieron guiarme. Agradezco a mi amiga Deysi Cando por ser una gran persona y por haber depositado la confianza para formar un equipo para la realización de este proyecto. A mis docentes Catalina Rueda y Jorge Parreño que con su sabiduría de enseñanza supieron guiarme en el desarrollo de este estudio y por haber fomentar en mi conocimientos de profesional. A la Doctora Viviana Panchi por toda la colaboración brindada durante la elaboración de este proyecto.

Carla Paola

DEDICATORIA

Dedico este proyecto principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado a este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser la persona que me acompañado durante todo mi trayecto estudiantil, con su apoyo incondicional. A mi padre quien con sus consejos ha sabido guiarme día a día. A mi hijo por ser el pilar fundamental de mi vida. A mis Hermanos por todo el cariño y la paciencia brindada. A mis docentes, gracias por su tiempo, por su apoyo y la sabiduría transmitida a mi formación profesional

Daysi Paola

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios y la Virgen Santísima por brindarme salud, sabiduría y bendiciones. A mis padres René Almagro y Marlene Guanoluisa por ser dos seres que me han brindado un amor incondicional y me han inculcado valores y deseos de superación para cumplir el anhelo de ser Profesional. A mi hermana Erika y a sus hermosos hijos Anahí y Daniel por formar un hogar de felicidad

Carla Paola

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULO: "CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD LATACUNGA."

> **Autor/es:** Almagro Guanoluisa Carla Paola, Cando Arequipa Daysi Paola

RESUMEN

El proyecto de investigación se basa en estudios anteriores realizados a varias municipalidades, que da conocer el incumplimiento en la recaudación de los tributos, por tal motivo se realiza un análisis al pago de los impuestos, tasas y contribuciones del cantón Latacunga y su impacto en la ejecución presupuestaria. Para realizar el presente análisis se consideró el siguiente esquema: conocer cuáles son los ingresos que el municipio recauda, los porcentajes efectuados en cada uno de ellos, el presupuesto que es aprobado para el año 2016, y con ello conocer como fueron distribuidos dichos recursos para la ejecución de obras públicas realizados en el periodo. El objetivo principal es investigar el Cumplimiento del pago de los tributos municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del GAD municipal Latacunga, mediante un estudio minucioso, determinar los ingresos y gastos que fueron realizados en el ciclo y con ello evaluar la elaboración presupuestaria. Para esta investigación se aplicó el método deductivo que parte de los datos generales aceptados como válidos, para deducir por medio del razonamiento lógico, con estudios de principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez. El método inductivo parte de los hechos que permite llegar a una generalización y la contrastación, que sirve para obtener un conocimiento global de las obligaciones tributarias. El instrumento utilizado fue la entrevista que se realizó al departamento Financiero del GAD municipal de Latacunga para conocer con mayor claridad cuáles fueron los gravámenes cancelados en la administración, el instrumento factible para deducir los resultados fue la encuesta realizada a las personas obligadas a contribuir con estos rubros, y con ello determinar el pago puntual de las obligaciones que mantienen los contribuyentes. Como resultado se concreta que en el ente de estudio, existe cumplimiento por parte de los ciudadanos del cantón, y se da conocer el impacto negativo que generó en el presupuesto, asumiendo que la administración posee un sobrante de dinero que no fue efectuado en el trascurso del año, considerando que este valor pudo ser distribuido en obras en beneficio de la colectividad, y por ende este recurso no puede ser tomado por la organización, puesto que es enviado a la cuenta Caja – Bancos, para ser parte del presupuesto del año 2017.

Palabras Claves: Tributos, Municipio, Impacto.

ADMINISTRATIVE SCIENCES FACULTY

TITLE: "COMPLIANCE WITH THE PAYMENT OF MUNICIPAL TAXES AND THEIR IMPACT ON THE BUDGET EXECUTION OF GAD LATACUNGA."

Autors: Almagro Guanoluisa Carla Paola, Cando Arequipa Daysi Paola

ABSTRACT

The research project is based on previous studies carried out in several municipalities, which reveals the problem of non-compliance in the collection of taxes. For this reason, an analysis is made on the payment of Taxes in Canton Latacunga and its impact on budget execution. The research problem is based on previous studies carried out in several municipalities, which reveals a breach in the collection of taxes. For this reason, an analysis is made on the payment of the Taxes of Latacunga canton and its impact on budgetary execution. It is necessary to know the taxes collected by the municipality, what percentages are made for each of the taxes, the budget that is granted for the year 2016, and the most relevant taxes of GAD Latacunga to know where resources are distributed for public works. The main objective is to investigate the compliance with the payment of municipal taxes and their impact on the budget execution of GAD Latacunga, by means of a detailed study of all municipal taxes, in order to determine an analysis of the revenues and expenditures that were carried out and thereby evaluate budget execution. The following method is taken into account as it is the deductive that leaves the general data accepted as valid, to deduce by means of the logical reasoning, several assumptions, that is to say; part of truths previously established as general principles, to then apply it to individual cases and verify its validity. Therefore it allows analyzing each one of the taxes taking into account the values of the year 2016 and its impact that obtained in the budgetary execution so as to verify which the fulfillment of the Municipal Taxes was. The instrument used was the interview that was carried out to the economics department of the municipal GAD of Latacunga to know more clearly which taxes are canceled in the municipality. Another instrument used is the survey done to the taxpayers to determine compliance with the Municipal taxes. As a result of the announcement that there is a extra of the budget that was distributed for the year 2016, the impact that this research obtained is the money remaining to be executed of the total value assigned, that is to say that at the end of the year this resource is sent to the account Cash -Bank to be fixed to the budget of the year 2017, for that reason cannot be culminated with works and services for the benefit of the community.

Keywords: Taxes, Municipality, Impact.

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen del Proyecto de Investigación al Idioma Inglés presentado por las Señoritas Egresadas de la Facultad de Ciencias Administrativas: ALMAGRO GUANOLUISA CARLA PAOLA, CANDO AREQUIPA DAYSI PAOLA, cuyo título versa: "CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD LATACUNGA.", lo realizaron bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Marzo 2017

Atentamente,

Msc. Alison Mena Barthelotty

DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

C.I. 0501801252.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| Contenido Portada | Pág . i |
|---|-------------------|
| Declaración de Autoría | ii |
| Aval del Tutor de Proyecto de Investigación | iii |
| Aprobación del Tribunal de Titulación | iv |
| Agradecimiento | v |
| Dedicatoria | vii |
| Resumen | ix |
| Abstract | x |
| Aval de inglés | definido. |
| 1.Información general | 1 |
| 2.Justificación del Proyecto | 2 |
| 3.Beneficiarios del Proyecto | 3 |
| Indirectos | 3 |
| Directos | 3 |
| 4.El Problema de Investigación: | 3 |
| 5.Objetivos | 5 |
| 5.1 Objetivo General | 5 |
| 5.2 Objetivos Específicos | 5 |
| 6. Actividades y Sistema de Tareas en relación a los Objetivos Planteados | 6 |
| 7.Fundamentacion Teorica | 7 |
| 7.1 Cumplimiento del pago de los Tributos Municipales y sus Impacto en la E | jecución |
| Presupuestaria del GAD Latacunga. | 7 |
| 7.1.1 Presupuesto | 8 |
| 7.1.2 Tipos de Presupuestos | 8 |
| 7.1.4 Presupuesto Municipal | 11 |
| 7.1.5 Tributos Municipales | 15 |
| 8 .Preguntas Científicas | 24 |
| 9. Diseño Metodológico | 24 |
| 9.1. Tipo de Investigación | 24 |
| 9.2. Metodología | 24 |
| 9.2.1 Métodos. | 24 |

| Contenido Pág | • |
|--|---|
| 9.3 Técnicas e Instrumentos | 5 |
| 9.4 Población o Muestra | 6 |
| 10.Análisis y discusión de los resultados: | 7 |
| 10.1. Entrevista | 7 |
| 10.2. Encuesta | 0 |
| 10.3. Ingresos | 0 |
| 10.4. Tasas y contribuciones | 3 |
| 10.5. Gastos | 4 |
| 10.6. Ejecución presupuestaria | 5 |
| 10.7. Cumplimiento de los tributos municipales | 5 |
| 10.8. Impacto del cumplimiento de los impuestos en la ejecución presupuestaria 4 | 6 |
| 11.Impactos (técnicos, sociales, económicos): | 6 |
| Impacto Social | 6 |
| Impacto Económico | 6 |
| Impacto Técnico | 7 |
| 12. Conclusiones | 7 |
| 13. Recomendaciones | 8 |
| 14. Bibliografía | 9 |
| 15. Anexos | 2 |
| 15.1 Equipo de Trabajo: | 2 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Contenido | pág. |
|--|------|
| Tabla 1 Muestra. | 26 |
| Tabla 2 Cumplimiento de los Impuestos | 30 |
| Tabla 3 Tipo de Tributos | |
| Tabla 4 Medios de Comunicación | 32 |
| Tabla 5 Descuentos | 33 |
| Tabla 6 Tributos a Tiempo | 34 |
| Tabla 7 Tiempo de pago de los Impuestos | 35 |
| Tabla 8 Cancelación de los Impuestos | 36 |
| Tabla 9 Recursos económicos provenientes de los Impuestos | 37 |
| Tabla 10 Distribución de los recursos. | 38 |
| Tabla 11 Elevación de los impuestos | 39 |
| Tabla 12 Ingresos de los Impuestos Municipales | 40 |
| Tabla 13 Tasas y Contribuciones | 43 |
| Tabla 14 Gastos del GAD Municipal de Latacunga | |
| Tabla 15 Presupuesto 2016 | 45 |
| Tabla 16 Cumplimiento de los Tributos | 45 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | |
| Figura 1 Cumplimiento de los Impuestos | 30 |
| Figura 2 Tipo de Tributos | |
| Figura 3 Medios de Comunicación | |
| Figura 4 Descuentos | 33 |
| Figura 5 Tributos a Tiempo | 34 |
| Ilustración 6 Tiempo de pago de los Impuestos | 35 |
| Figura 7 Cancelación de los Impuestos | 36 |
| Figura 8 Recursos económicos provenientes de los Impuestos | 37 |
| Figura 9 Distribución de los recursos | |
| Figura 10 Elevación de los impuestos | |
| Figura 11 Ingresos de los Impuestos Municipales | |
| Figura 12 Tasas y Contribuciones | |
| Figura 13 Gastos del GAD Municipal de Latacunga | 44 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título Del Proyecto:

Cumplimiento del pago de los tributos municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del GAD de Latacunga.

Fecha De Inicio:

04 Abril del 2016

Fecha De Finalización:

10 Febrero del 2017

Lugar De Ejecución:

GAD Municipal De Latacunga

Facultada de Ciencias Administrativas

Carrera Que Auspicia:

Contabilidad Y Auditoría

Proyecto De Investigación Vinculado:

Investigación Y Desarrollo De Metodologías Participativas Para Contabilidad Y

Auditoría En La Provincia De Cotopaxi

Área De Conocimiento:

Área Financiera

Línea De Investigación De La Universidad:

Administración Y Economía

Sub Líneas De Investigación De La Carrera:

Tributación

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de investigación está encaminado al análisis del Cumplimiento del pago de los tributos del GAD municipal del cantón Latacunga en el año 2016, el estudio a ejecutar servirá como media de evaluación a los ingresos que percibió la administración durante el año por parte de los contribuyentes, este registro se verá reflejado en términos monetarios que conlleven a determinar el cumplimiento de la recaudación presupuestada, mediante este desarrollo se da a conocer el impacto que genera la contribución de los tributos en el presupuesto municipal.

Es de vital importancia realizar esta investigación puesto que en el GAD municipal del cantón Latacunga no han existido investigaciones que ilustren el porcentaje de cumplimiento del pago de los tributos, es decir el Municipio es un ente que percibe ingresos económicos, y se encargan de realizar las recaudación del cobro de los impuestos, tasas y contribuciones de mejoras, con el fin de atender las necesidades básicas de la población, por tal motivo es indispensable conocer el impacto que genera el valor recaudado en el presupuesto municipal, permitiendo el desarrollo de la ciudad, para brindar los servicios necesarios y fomentar el crecimiento económico, social de los habitantes del cantón .

Para ejecutar el estudio de esta investigación evidenciamos que uno de los principales problemas es el incumplimiento del pago de los tributos por parte de los contribuyentes en diferentes GAD municipales de nuestro país, las personas que están obligados a cumplir con esta obligación la incumplen, por tal motivo las administraciones arrastran consigo dificultades de realización de obras para la colectividad.

Este análisis determinara el enfoque del cumplimiento de cada uno de los tributos, por parte de los colaboradores que están obligados a realizar el pago de los mismos, los beneficiarios de este estudio serán los contribuyentes del cantón Latacunga y el GAD Municipal, el valor monetario que se ha recaudado el año 2016, se verá reflejado en esta investigación, el impacto económico que genera en el presupuesto al finalizar el año.

3

3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Indirectos: Los Contribuyentes del Cantón Latacunga.

Directos: El GAD Latacunga

4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

La recaudación de los impuestos Municipales es un mecanismo de financiar los gastos

establecidos en la Administración, con ello ejecutar obras de infraestructura y mejoras

en distintos servicios básicos; por tal motivo el GAD municipal del cantón Latacunga

están obligadas hacer cumplir a los contribuyentes, el pago de los impuestos para

solventar el presupuesto.

En uno de los estudio realizado por la Economista Bajaña Mayor Juana Antonieta en la

obtención de su título de Magister en Tributación y Finanzas, con el tema "Los Ingresos

Tributarios Municipales del cantón Santa Lucía y su incidencia en los ingresos totales.

Periodo 2010 - 2015" determina en sus resultados de investigación que el municipalidad

del Cantón de Santa Lucia, existe insuficiencia en el incumplimiento del pago de los

tributos en los años 2010-2015 y determina que de un 100% se logra recaudar solo un

56% de las personas que están obligadas a contribuir con este pago.

El Ecuador para garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad,

la paz y el desarrollo integral de la sociedad, requieren generar recursos con el fin de

satisfacer las necesidades públicas; por tal motivo las municipalidades obligan a los

contribuyentes aportar con el pago de los tributos determinados mediante ordenanza,

cuyos rubros económicos integran el presupuesto local; por tal motivo en los últimos

tiempos estas contribuciones se han venido invadiendo por parte de las personas que

aportar con el valor, para cumplir con los deberes formales establecidos en el Código

Tributario.

En el país, el pago de los tributos municipales es un aspecto financiero relacionado con las

contribuciones exclusivas creadas para la financiación presupuestaria, determinando que existen

personas que evaden la carga tributaria, mediante la evasión de las obligaciones; en un estudio

realizados al Distrito Metropolitano de Quito se evidenció el incumplimiento en la

recaudación de los tributos, la evasión es un problema de elución puesto que los contribuyentes usan los requisitos de la ley, fragante de delitos para no contribuir con esta obligación

En la provincia de Cotopaxi, es aún mayor la evidencia de incumplimiento en la recaudación de los tributos, en varias municipalidades por tal motivo las personas que contribuyen con esta aportación, se han visto afectadas por la estabilidad económica que atraviesa el país, entre las razones se puede comprobar la falta de actualización de catastros, escases de creación de ordenanzas tributarias municipales debido al poco control por parte de las autoridades encargadas de la administración, mismas que impiden la recaudación de dichos tributos para la ejecución de obras, por ende existe un manejo inadecuado de los recursos por parte de la administración.

En el cantón Latacunga el pago de los tributos municipales permiten cubrir las obras públicas colectivas y con ello los fines institucionales sociales, políticos, estos recursos tributarios, se ha venido ausentando en los ingresos que perciben las administraciones, por tal motivo no existe mayor desarrollo en el progreso de la colectividad.

Se puede evidenciar que en investigaciones realizadas determinan el incumplimiento del pago de los tributos Municipales; por tal motivo las investigadoras realizaran un análisis al "CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD LATACUNGA "con la finalidad de obtener resultados positivos en el pago de las recaudaciones de la municipalidad.

Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto del cumplimiento del pago de los tributos, en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga?

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Investigar el Cumplimiento del pago de los tributos municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria del GAD Latacunga, mediante un estudio minucioso a todos los tributos municipales, para para determinar un análisis de los ingresos y gastos que fueron realizados y con ello evaluar la ejecución presupuestaria.

5.2 Objetivos Específicos

- Identificar información teórica científica que sintetice el tema propuesto, mediante fuentes bibliográficas, a la vez receptar documentos de la municipalidad del cantón Latacunga que profundicen la investigación, para determinar el sustento documental del proyecto.
- Evaluar los ingresos percibidos del pago de los tributos efectuada en el año 2016; mediante cédulas presupuestarias, que ayuden a determinar el valor aportado por parte de los contribuyentes, para dar a conocer el cumplimiento del pago de los impuestos.
- Determinar el impacto que género la contribución del pago de los tributos, en la
 ejecución presupuestaria del año 2016, mediante un cuadro resumen donde se
 detallen los ingresos y gastos efectuados por la administración, para con ello
 determinar el resultado de esta investigación.

6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

| Objetivos | Actividad | Resultado de la | Descripción de la actividad |
|---|--|--|---|
| Identificar información teórica científica que sintetice el tema propuesto, mediante fuentes bibliográficas, a la vez receptar documentos de la municipalidad del cantón Latacunga que profundicen la investigación, para determinar el sustento documental del proyecto. | Recopilar información teórica y datos financieros del año 2016 del GAD municipal de Latacunga. | Actividad Obtener Informar real y a la vez confiable para poder encaminar el análisis del proyecto. | Técnicas e Instrumentos Revistas Científicas. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización |
| Evaluar los ingresos percibidos del pago de los tributos efectuada en el año 2016; mediante cédulas presupuestarias, que ayuden a determinar el valor aportado por parte de los contribuyentes, para dar a conocer el cumplimiento del pago de los impuestos. | Conocer metodologías investigativas que ayuden a determinar todo lo relevante a los impuestos municipales. | Aplicar la metodología de investigación que se enlace a la aplicación del proyecto. | Cédulas de Ingresos del año 2016. Entrevistas. Encuestas. |
| Determinar el impacto que género la contribución del pago de los tributos, en la ejecución presupuestaria del año 2016, mediante un cuadro resumen donde se detallen los ingresos y gastos efectuados por la administración, para con ello determinar el resultado de esta investigación. | Recopilar toda la información necesaria para el análisis correspondiente. | Detallar los resultados obtenidos en la investigación. | Obtener las cedulas de ingresos y gastos del año 2016. Presupuesto total para el año 2016. |

7. FUNDAMENTACION TEORICA

7.1 Cumplimiento del Pago de los Tributos Municipales y sus Impacto en la Ejecución Presupuestaria del GAD Latacunga.

ANTECEDENTES.

Según Mendoza Mosquera Karla Gissell en la obtención de su título en Ingeniería Comercial, con el tema "Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales por parte de los ciudadanos" determina que en la municipalidad de palestina provincia de Guayas recaudan un 3%, debido a que sus ciudadanos no contribuyen con el pago de los respectivos impuestos y tasas municipales de acuerdo al beneficio que estos hayan recibido; entre las principales causas del estudio detecto problemas de tipo cultural responsabilidad ciudadana y responsabilidad social empresarial, la gestión de cobro es deficiente, Falta de control de la gestión en la recaudación y cobro de impuestos y tasas municipales.

Según Mariana De Jesús Insuasti Vidal en la investigación realizada para la obtención de su título en Magister en Finanzas, con el tema "Análisis comparativo de la recaudación de los Impuestos Municipales del cantón Pedro Carbo, durante los periodos 2005 – 2009 y 2009 –2012" realiza un análisis comparativo a la recaudación de los impuestos municipales del cantón Pedro Carbo durante el periodo 2005-2012, y determina en su resultados de investigación que en esta administración en los periodos se ha registrado un incumplimiento en el pago de los impuestos, y se ve reflejados en la no realización de obras para el beneficio de la ciudadanía, por lo tanto concluye en su investigación que la administración no cumple con lo establecido en el mandato constitucional.

Según Jácome Jácome Verónica Alexandra, en la elaboración de su Tesis para Magíster en Tributación, con el tema "Simplificación de la Tributación Municipal" determina que en los años 2008 y 2011, en del Distrito Metropolitano el Municipio de Quito, se evidenció un incumplimiento en la recaudación de los tributos, por lo que

considera necesario realizar una revisión a la gestión y los procesos de la administración.

7.1.1 Presupuesto

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 292 de la Constitución de la República establece que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Pág. 2

(Gonzales, 2010) Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia. Pág. 3

Lo que conlleva la necesidad de establecer los instrumentos e instancias de coordinación que permitan garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el manejo eficiente del ahorro público y la preservación del patrimonio nacional y el bien público como fin último de la administración presupuestaria

7.1.2 Tipos de presupuestos

Moreno (2011) Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. El orden de prioridades que se les dé depende de las necesidades del usuario. Pág. 21-25.

7.1.2.1 Clasificación de los presupuestos según su flexibilidad

Rígidos, estáticos, fijos o asignados

Por lo general se elaboran para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado éste, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público.

Flexibles o variables

Los presupuestos flexibles o variables se elaboran para diferentes de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo presupuestario de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas.

7.1.2.2 Clasificación de los presupuestos según el periodo que cubran A Corto Plazo

Los presupuestos a corto plazo se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.

A Largo Plazo

En este campo se ubican los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas. En el caso de los planes del Gobierno el horizonte de planteamiento consulta el período presidencial establecido por normas constitucionales en cada país. Los lineamientos generales de cada plan suelen sustentarse en consideraciones económicas, como generación de empleo, creación de infraestructura, lucha contra la inflación, difusión de los servicios de seguridad social, fomento del ahorro, fortalecimiento del mercado de capitales, capitalización del sistema financiero o, como ha ocurrido recientemente, apertura mutua de los mercados internacionales.

7.1.2.3 Clasificación de los presupuestos según el campo de aplicabilidad en la empresa

De Operación o Económicos

Incluye la presupuestación de todas las actividades para el período siguiente al cual se elabora y cuyo contenido a menudo se resume en un estado de pérdidas y ganancias proyectadas.

Financieros

Incluye el cálculo de partidas y rubros que inciden fundamentalmente en el balance. Convienen en este caso destacar el de la caja o tesorería y el de capital también conocido como de erogaciones capitalizables.

Presupuesto de Tesorería

Se formula con las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fácil realización. También se denomina presupuesto de caja o efectivo porque consolida las diversas transacciones relacionadas con las entradas de fondos monetarios o con la salida de fondos líquidos ocasionada por la congelación de deudas, amortización u otros.

Presupuesto de Erogaciones Capitalizables

Controla las diferentes inversiones en activos fijos. Contendrá el importe de las inversiones particulares a la adquisición de terrenos, la construcción o ampliación de edificios y la compra de maquinaria y equipos. Sirve para evaluar alternativas de inversión posibles y conocer el monto de los fondos requeridos y su disponibilidad de tiempo.

7.1.2.4 Clasificación de los presupuestos según el sector en el cual se utilicen

Presupuestos del sector público

Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos presupuestales se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios que laboran en instituciones del

gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión de proyectos de apoyo a la iniciativa privada, la realización de obras de interés social y la amortización de compromisos ante la banca internacional.

Presupuestos del sector privado

Los utilizan las empresas particulares como base de planificación de las actividades empresariales.

7.1.4 Presupuesto Municipal

(Enciclopedia virtual, 2010) El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control en materia fiscal que le corresponde, sobre la base del Plan de Desarrollo, los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno, se debe reflejar los planes a largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo que permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración. (En línea)

Según las Investigadoras el Presupuesto Municipal nos permite conocer cuál es el esquema de los recursos en el que invertirá el Municipio cuáles serán las inversiones o gastos que proyecta realizar durante todo un año, para posibilitar la ejecución de un Plan de Gobierno el presupuesto Municipal expresa las prioridades de la gestión fijadas por el ejecutivo o en conjunto con la comunidad para la realización de obras y los servicios que recibirá cada sector del Municipio.

(Peraza, 2015) Al Presupuesto Municipal también se lo denomina como un instrumento para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, debe formular, sancionarse y ejecutarlas en forma que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan. Además se una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica que ofrece un espacio para la coordinación de las acciones relativas a sustos políticos, económicos y sociales. (En línea)

El Presupuesto Municipal ha sido definido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en su artículo 227, como el "instrumento estratégico de planificación, administración, y de gobierno local que exige captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas desarrollo económico, social e institucional del Municipio." Es un plan financiero y de acción programada que facilita la coordinación de las actividades del gobierno buscando la eficiencia y la economía y establecido los adecuados controles fiscales.

Según las investigadoras manifiesta que el Presupuesto Municipal es el plan económico financiero anual vinculado para cada uno de los municipios de cada ciudad por lo tanto se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, como una programación de control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales tiene carácter anual y contiene las previsiones de ingresos que se esperan obtener y los gastos (créditos presupuestarios) que como máximo se podrán realizar en el ejercicio correspondiente.

7.1.4.1 ¿Cómo se ejecuta?

A partir del día 1 de enero de cada año se inicia la fase de ejecución del presupuesto, tanto se trate de un presupuesto aprobado definitivamente como de un presupuesto prorrogado.

La fase de ejecución del presupuesto es aquella en la que a lo largo del año presupuestario (del 1 de enero a 31 de diciembre) se van obteniendo y recaudando los ingresos y se van realizando los gastos presupuestados. Durante esta fase se pueden producir modificaciones en los ingresos y los gastos en lo aprobado inicialmente en el presupuesto (presupuesto inicial), dando lugar a lo que se conoce como presupuesto definitivo. Las modificaciones que se pueden producir en el presupuesto responden a unas tipologías y elementos definidos concretamente por la normativa de haciendas locales y de estabilidad presupuestaria.

Durante la fase de ejecución se llevan a cabo los controles necesarios con el fin de poder verificar (y llevar a cabo medidas correctoras si es el caso) el cumplimiento de los objetivos financieros del presupuesto y de la programación de actuaciones y proyectos prevista.

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario, se formulan las cuentas anuales del Ayuntamiento (Cuenta General) y se realizan los informes financieros anuales.

7.1.4.2 Estructura del presupuesto municipal

En forma sencilla el presupuesto municipal se puede definir como el cálculo de las rentas posibles o probables que se recibirán y las sumas que deben gastarse para el funcionamiento y los servicios del gobierno local en un período determinado.

Como instrumento de gestión financiera el presupuesto debe responder a la proyección de acciones y propósitos a cumplir, para lo cual se cuenta con fuentes de financiación bien definidas. Eso significa que en él se deben acreditar todos los recursos con que se cuenta en un período determinado (1 año) con el fin de amparar todos los gastos. Sí tales recursos resultan insuficientes, se pueden complementar con préstamos (recursos del crédito), al punto que si siguen siendo escasos, será necesario prescindir de los gastos menos importantes o acudir a elevar las cargas impositivas.

7.1.4.2.1 El presupuesto municipal está compuesto en tres secciones:

Los ingresos

Los gastos o asignaciones

Las disposiciones generales.

7.1.4.2.1.1 El Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto de ingresos de los municipios comprende el aforo de los ingresos corrientes y de los recursos de capital que se estima recaudar en el año fiscal, entendiéndose por ingresos corrientes todos aquellos que se originan no solo del poder impositivo del municipio sino de la celebración de contratos, tasas, multas, derechos, donaciones, aportes, participaciones en rentas nacionales y de organismos descentralizados del orden municipal.

De tal manera, que los ingresos corrientes municipales provienen de:

Los ingresos tributarios: que corresponden a los impuestos directos e indirectos.

Los ingresos no tributarios: que son las rentas contractuales, rendimientos financieros, tasas, multas, derechos, donaciones, participaciones, regalías y contribuciones.

Por su lado los recursos de capital son los que se obtienen en forma extraordinaria, acudiendo a mecanismos financieros y/o contables, de tal forma que se componen de los recursos del crédito y del balance.

7.1.4.2.1.2 El presupuesto de Gastos.

El presupuesto de gastos o apropiaciones en los municipios representa el máximo límite hasta el cual puede el ordenador autorizar gastos o adquirir compromisos con cargo a una vigencia fiscal, los cuales se financiarán en el momento de hacerse exigibles con el producto efectivo de los ingresos presupuestados.

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, gastos para el servicio de la deuda y gastos para inversión. Los gastos de funcionamiento son los necesarios para ejercer o cumplir con las propias funciones y están conformados por los servicios personales, los gastos generales y las transferencias obligatorias.

Los gastos para el servicio de la deuda son las asignaciones que deben hacerse para efectuar los pagos de los créditos tanto internos como externos. Los gastos de inversión son aquellas apropiaciones que se hacen para inversión física, inversión social o inversión financiera.

7.1.4.2.1.3 Las Disposiciones Generales

Son las bases legales u especificaciones para un adecuado manejo de las etapas del proceso presupuestal y solo se aplican para el año fiscal que le corresponde. Las disposiciones generales son de suma importancia pues es allí donde están definidos tanto los conceptos de ingresos como cada una de las asignaciones para el gasto, por

lo cual se constituye en la herramienta fundamental para una buena ejecución presupuestal.

El presupuesto municipal contiene objetivos y metas por alcanzar con determinadas asignaciones presupuestarias.

Cuando se habla de presupuesto municipal, las entradas serán los fondos que ingresarán al municipio y las salidas corresponden a las cantidades de dinero que el municipio asigna para su funcionamiento y las acciones que realizará, por ejemplo, las obras que se propone impulsar.

La aprobación del Presupuesto Municipal, será el Concejo Municipal el único ente superior para aprobar el presupuesto de la Institución.

7.1.5 Tributos Municipales

Se consideran Tributos Municipales a las prestaciones generalmente en dinero, que los Municipios exigen a los contribuyentes, en virtud de una ley u ordenanza, para el cumplimiento de sus fines, los tributos son prestaciones, lo cual indica su obligatoriedad de pagarlos independientemente de recibir algo de manera directa e inmediata.

Artículo 489.- Fuentes de la obligación tributaria.- Son fuentes de la obligación tributaria municipal y metropolitana:

- Las leyes que han creado o crearen tributos para la financiación de los servicios municipales o metropolitanos, asignándoles su producto, total o parcialmente.
- Las leyes que facultan a las municipalidades o distritos metropolitanos para que puedan aplicar tributos de acuerdo con los niveles y procedimientos que en ellas se establecen; y,
- Las ordenanzas que dicten las municipalidades o distritos metropolitanos en uso de la facultad conferida por la ley.

7.1.5.1 Clasificación de los Tributos Municipales

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en los capítulos tres, cuatro y cinco, conforman los tributos de las municipales los impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

7.1.5.1.1. Impuestos

Estas contribuciones son exigidos por la Municipalidad con un poder de imperio, se establece como una parte sustancial de los ingresos económicos, misma que se apropia para la aplicar la satisfacción de las necesidades públicas, basándose principalmente con los elementos del sujeto, el objeto, la fuente, la base, la cuota y la tasa, considerándose estos como una parte de la renta del ciudadano, con el fin de proporcionar medios necesarios para la producción de los servicios públicos.

Artículo 490.- Impuestos de exclusiva financiación o coparticipación.- Los impuestos municipales o metropolitanos son de exclusiva financiación de dichos gobiernos autónomos descentralizados o de coparticipación. Pág.186

Son de exclusiva financiación municipal o metropolitana los que, conforme a disposiciones constitucionales o legales, se han creado o pueden crearse solo para el presupuesto municipal o metropolitanos; y de coparticipación, los que corresponden al presupuesto municipal como partícipe del presupuesto estatal. Los impuestos municipales o metropolitanos son de carácter general y particular que se han creado para todos los municipios o distritos metropolitanos.

Artículo 512.- Pago del Impuesto.- El impuesto deberá pagarse en el curso del respectivo año, sin necesidad de que la tesorería notifique esta obligación. Los pagos podrán efectuarse desde el primero de enero de cada año, aun cuando no se hubiere emitido el catastro. Pág.194

En este caso, se realizará el pago en base al catastro del año anterior, y se entregará al contribuyente un recibo provisional. El vencimiento del pago será el 31 de diciembre de cada año.

Los pagos que se hagan en la primera quincena de los meses de enero a junio, inclusive, tendrán los siguientes descuentos: diez, ocho, seis, cuatro, tres y dos por ciento, respectivamente.

Si el pago se efectúa en la segunda quincena de esos mismos meses, el descuento será de: nueve, siete, cinco, tres, dos y uno por ciento, respectivamente.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tendrán un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva.

7.1.5.1.1.1. Clasificación de los Impuestos Municipales

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 491.señala la clase de impuestos municipales sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

En la Segunda Sección del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto Sobre La Propiedad Urbana

Deberán contribuir con el pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que poseen un uno o varios predios Urbanos.

Sujeto del impuesto.- Son sujetos pasivos de este impuesto los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, quienes pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, en la forma establecida por la ley.

Para los efectos de este impuesto, los límites de las zonas urbanas serán determinados por el concejo mediante ordenanza, previo informe de una comisión especial conformada por el gobierno autónomo correspondiente.

Sujeto activo.- Se denomina a la municipalidad de Cantón Latacunga donde será efectuado el cobro.

Banda impositiva.- Al valor de la propiedad urbana se aplicará un porcentaje que oscilará entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil (0,25 ‰) y un máximo del cinco por mil (5 ‰) que será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal. En la Sección Tercera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto Sobre La Propiedad Rural

Este impuesto esta aplicado a todas las personas naturales o jurídicas poseedoras de predios rurales que deberá contribuir con el pago de este impuesto cada año desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Sujeto activo.- La municipalidad.

Sujeto pasivo.- Todas las propiedades inmuebles que están situadas en el distrito del cantón, es decir que están comprendidas fuera de los límites del área urbana.

La valorización del predio Rural se determinar mediante el suelo, la edificación y la reposición que oscilará en un valor de cero punto veinticinco por mil (0.25 x 1.000), según los factores geométricos, topográficos, accesibilidad a riesgo, acceso con vías de comunicación y calidad de suelo.

En la Sección Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto De Alcabala

Deben de contribuir con este impuesto las personas que realizan acto de contrato de compra o venta de un bien.

Sujeto activo.- La municipalidad.

Sujeto pasivo.- Son objetos de este impuesto los contratantes que perciben el beneficio, denominado como actos jurídicos que contenga el traspaso de dominio de bienes inmuebles ya sea de una propiedad urbanos o rural.

Determinación del monto del impuesto.- La base del impuesto será el valor contractual por el 1% a la venta del predio.

El pago de este impuesto se podrá efectuarse en dos dividendos el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre, los pagos que se efectúen con 15 días antes de estas fechas tendrán un descuento del 10% anual.

En la Sección Octava del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto a Los Espectáculos Públicos

Se establece el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos; salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el 5%.

Sujeto pasivo.- Son todas las personas naturales, jurídicas o extranjeras que deberán pagar un derecho de admisión por adquirir un boletos para los espectáculos públicos.

Sujeto activo.- La municipalidad.

En la Sección Novena del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuestos De Patentes Municipales

El pago de este impuesto se estable a la obtención del permiso anual de funcionamiento por el ejercicio permanente de una actividad comercial.

20

Sujeto pasivo.- Están obligados a obtener la patente y por ende el pago anual las personas naturales jurídicas sociedades, nacionales o extranjeros, domiciliadas o con estableciente en la respectiva jurisdicción municipal.

Sujeto activo.- La municipalidad.

En la Sección Décima del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto del 1.5 Por mil sobre los Activos Totales

Son sujetos pasivos.- las personas naturales, jurídica, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliarias o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal que ejerzan permanentemente actividades económicas que estén obligados a llevar contabilidad de acuerdo con lo que dispone la ley Orgánica de régimen Tributario Interno y su reglamento.

Sujeto activo.- La municipalidad.

En la Sección Décimo Primera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al:

Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.

Están obligados a contribuir con este impuesto los que como dueños de los predios, los vendieran obteniendo la utilidad imponible.

Sujeto pasivo.-El impuesto a las utilidades y plusvalías se establece con un impuesto del 4% que provengan de la transparencia de inmuebles urbanos, porcentaje que se podrá modificar mediante ordenanza, son sujetos de esta obligación tributada, los que como dueños de los predios, les vendieran obteniendo la utilidad imponible.

Sujeto activo.- La municipalidad.

7.1.5.1.2. Tasas

Los artículos 568 y 577 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen, de modo no exhaustivo, las obras y servicios públicos en razón de los cuales se pueden cobrar tasas y contribuciones especiales, además de que el mismo COOTAD precisa las reglas fundamentales de la creación y cobro de estos tributos. En suma, la potestad tributaria municipal, si bien es expresión de su autonomía financiera, no es ajena a la regulación de la ley.

La tasa se considera como un tributo cuyo hecho generador está relacionado con la prestación de un servicio público o la utilización de los bienes públicos en el Art. 378 de la Ley Orgánica Municipal establece que las municipalidades podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en la ley.

Artículo 566.- Objeto y determinación de las tasas.- Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.

Pág. 211

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad o distrito metropolitano. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza.

Artículo 567.- Obligación de pago.- El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación

de los servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos. Pág. 212

Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación por dicho uso u ocupación.

Artículo 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo. Pág.212

En lo que se refiere a las tasas, el artículo 568 establece que se pueden cobrar por la prestación de los siguientes servicios:

- Aprobación de planos e inspección de construcciones.
- Agua potable.
- Recolección de basura y aseo público.
- Control de alimentos.
- Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Servicios administrativos.
- Alcantarillado y canalización.

7.1.5.1.3. Contribución Especial de Mejoras

Es un tributo designado por la Municipalidad cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas; la Ley de Régimen Municipal determina que es una contribución especial en beneficio de la colectividad las contribución estarán refleja un beneficio concreto al titular de una propiedad cuyo valor ha sido beneficiado por la realización de una obra importante

Artículo 569.- Objeto.- El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Pág. 212

Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes.

En lo que se refiere a las contribuciones especiales de mejora, el artículo 577 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que los municipios pueden cobrarlas, principalmente, por las siguientes obras:

- Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- Repavimentación urbana;
- Aceras y cercas;
- Obras de alcantarillado;
- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- Desecación de pantanos y relleno de quebradas; y
- Plazas, parques y jardines.

Artículo 578.- Base del tributo.- La base de este tributo será el costo de la obra respectiva, prorrateado entre las propiedades beneficiadas, en la forma y proporción que se establezca en las respectivas ordenanzas.

Artículo 591.- Determinación de las contribuciones especiales de mejoras.- Para la determinación de cualquiera de las contribuciones especiales de mejoras, se incluirán todas las propiedades beneficiadas. Las exenciones establecidas por el órgano normativo competente serán de cargo de las municipalidades o distritos metropolitanos respectivos.

Artículo 592.-Cobro de las contribuciones especiales.- Las contribuciones especiales podrán cobrarse, fraccionando la obra a medida que vaya terminándose por tramos o partes. El gobierno metropolitano o municipal determinará en las ordenanzas respectivas, la forma y el plazo en que los contribuyentes pagarán la deuda por la contribución especial de mejoras que les corresponde. El pago será exigible, inclusive, por vía coactiva, de acuerdo con la ley.

8. PREGUNTAS CIENTÍFICAS

- ¿Cuáles fueron los datos más relevantes para la realización de esta investigación en el cumplimiento del pago de los Tributos?
- ¿Cuáles fueron los rubros económicos recaudados por la Municipalidad del cantón Latacunga por concepto de tributos?
- ¿Cuál fue el impacto que género la recaudación del valor de los tributos municipales del año 2016 en la ejecución presupuestaria del GAD del cantón Latacunga?

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. Tipo de Investigación

Para el desarrollo del presente proyecto se ha considerado utilizar la investigación descriptiva, por cuanto esta permite describir las características fundamentales del problema de estudio, siendo de mucha utilidad debido a que facilita el proceso de recopilación de la información necesaria para realizar el cumplimiento de los Tributos Municipales y su impacto en la ejecución presupuestaria, esto con la finalidad de emitir un informe con conclusiones y recomendaciones para la entidad que permitan un mejor desenvolvimiento de la misma.

9.2. METODOLOGÍA

El diseño de la investigación que se ha utilizado es la no experimental, por cuanto no se trabajó con hipótesis ya que es un tema social que no se necesita pruebas de laboratorio, pero se basa en preguntas científicas que son fundamentadas en el tema en general, es decir que al utilizar este tipo de investigación no existen alteraciones en los valores ni en la investigación de los impuestos municipales del GAD de Latacunga.

9.2.1 MÉTODOS

Las Investigadoras consideran que para el desarrollo de la investigación propuesta se utilizaran los siguientes métodos inductivo, deductivo y analítico, para obtener un conocimiento amplio del Cumplimiento de los Tributos Municipales del cantón Latacunga y su impacto en la ejecución presupuestaria.

Método Inductivo.- Nos permitirá obtener conclusiones generales de indicios particulares, ya que se trata del procedimiento científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación, nos sirve para obtener un conocimiento global del sistema de gestión de la calidad.

Método Deductivo.- Es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro de las premisas, esto quiere decir que las conclusiones es una consecuencia necesaria de los indicios para poder emitir un comentario de las evidencias encontradas en la investigación. Por ello permite analizar cada uno de los impuestos tomando en cuenta los valores del año 2016 y su impacto que obtuvo en la ejecución presupuestaria para así verificar cuales son los impuestos que mayor se incumplen en el GAD municipal de Latacunga.

9.3 Técnicas e Instrumentos

Entrevista

La técnica Utilizada en la investigación fue la Entrevista; esta técnica tuvo la finalidad de obtener datos que consistió en un dialogo entre dos personas; El entrevistador y el entrevistado; se efectuó con el fin de obtener información de la Directora del Departamento Financiero, pues son quienes están al tanto de la recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto.

Encuesta

Otra de las técnicas utilizada fue la encuesta; esta técnica tuvo la finalidad de conocer y obtener datos de los habitantes del GAD municipal del cantón Latacunga, esto se realizó con preguntas cerradas, pues estas personas son quienes pagan los impuestos municipales al cantón.

Método Estadístico: La tabulación de los resultados de nuestra investigación, conformada eminentemente por frecuencias serán los que determinen la representación, en graficas de pastel, para su posterior análisis e interpretación de los mismos.

9.4 Población o Muestra

Se consideró trabajar con un universo de 4 personas entre ellas tenemos el director del departamento financiero, 3 recaudadores y con 104396 contribuyentes del GAD municipal del canto Latacunga.

Tabla 1 Muestra

| Sujeto | Población | |
|--|-----------|-----|
| Director Financiero | 1 | 1 |
| Recaudadores | 3 | 3 |
| Contribuyentes de los impuestos Municipales | 104396 | 379 |
| Total | 104400 | 383 |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Formula del cálculo de la muestra.

$$n = \frac{Z \land 2 PQN}{Z \land 2 PQ + (N-1)E \land 2}$$

Dónde:

| | | T ~ 1 1 1 1 | *** |
|----|---|---|----------------------|
| n= | | Tamaño de la Muestra | X |
| P= | | Probabilidad de Éxito | 0,5 |
| Q= | | Probabilidad de Fracaso | 0,5 |
| N= | | Tamaño de la Población | 104400 |
| E= | | Error máximo Admisible | 5% |
| Z= | | Coeficiente de corrección de error | 1,96 |
| n | = | (1,96\2) (0,5)(0,5) (104400) ((1,96\2)*0,5*0,5)+((104400-1)*((| 0,05 ∧2)) |
| n | = | 100265,76 261,9579 | |
| n | = | 383 – 4 personal de administració | n. |
| n | = | 379 | |

10. Análisis y discusión de los resultados:

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

10.1. Entrevista

Objetivo

Obtener información sustentable, mediante una entrevista al responsable del área financiera del Gad municipal de Latacunga, que permita profundizar el análisis de esta investigación.

1) ¿El Presupuesto que es otorgado al municipio de Latacunga abastece para la realización de obras?

El presupuesto 2016 se ejecutó en un 88% de lo planificado; la recaudación en la realización de los ingresos fue alta en los meses de Enero a Junio 2016; la cual permitió ejecutar obras de agua potable y alcantarillado; así como obras de infraestructura, asfalto, aceras, bordillos y varias construcciones en beneficio de la colectividad.

2) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de los impuestos en el año 2016?

El porcentaje de cumplimiento de los ingresos frente a lo presupuestado de 59,27%; lo cual refleja un alto nivel de recaudación de ingresos.

3) ¿Cómo afecta el incumplimiento de los impuestos municipales al GAD municipal de Latacunga?

Afecta de forma negativa en cuanto al cumplimiento de objetivos como GAD municipal en la no realización de obras de agua potable y alcantarillado, así como obras de construcción, mantenimiento de vías, etc.

4) ¿Cuáles son los impuestos municipales que mayor incumplimiento tienen?

Los impuestos que tiene mayor recaudación son los de las multas, regulación de construcción, inscripciones registro y multas en tasas y contribuciones como la venta de productos y materiales.

5) ¿De los impuestos municipales cuanto es el porcentaje que es destinado al presupuesto?

Los impuestos municipales tienen un 3% de participación en el presupuesto.

6) ¿En este año han existido incremento de impuestos?

No han existido

7) ¿A dónde son destinados los impuestos que son recaudados anualmente?

En su mayoría a obras de agua, alcantarillado, mantenimiento de vías, asfalto, adoquinado de la ciudad.

8) ¿Debido a que se da el incumplimiento de los impuestos municipales?

Por falta de recaudación por parte de los contribuyentes uno se acerca al municipio y no se cumple la proyección del año.

9) ¿Cuál es el impuesto que se recauda frecuentemente?

Predios urbanos

10) ¿En caso del incumplimiento del impuesto municipal cual sería el recargo?

La falta de ingresos provoca la no ejecución de obras y gastos de la entidad.

Análisis de la entrevista realizada al Departamento Financiero

En la entrevista realizada obtuvimos resultados favorables como desfavorables para la colectividad en el incumplimiento de los impuestos, el municipio de Latacunga no ha realizado obras según lo planificado, pero sin embargo el presupuesto otorgado para el año 2016 fue ejecutado en un 88% en distintas obras como fueron en el agua, alcantarillado, bordillos.

Se determinó que el porcentaje de participación de los impuestos en el presupuesto es del 3%, sin embargo existen impuestos que son recaudados con mayor frecuencia, esto permite que se sumen más valores al presupuesto otorgado para el año 2016 y para los gastos de la administración del Gad municipal, existen también recaudación que no son impuestos pero que son contribuidos por la colectividad para un fin común este es el agua potable.

Las investigadoras podemos mencionar de la entrevista realizada al Departamento de Finanzas que en el año 2016 no ha existió incremento en la tasa de los impuestos del Municipio del Cantón Latacunga; uno de los impuestos que menor recaudación obtuvo es el de los Espectáculos Público esto hace que la proyección del presupuesto municipal disminuya y por ende los gastos dela administración no sean cubiertos en su totalidad. La responsable del departamento Financiero manifiesta que el impuesto que es recaudado frecuentemente es el de los Predios Urbanos.

10.2. Encuesta

Análisis e interpretación de las encuestas aplicadas a la colectividad del cantón Latacunga.

1.- ¿Usted cumple con el pago de los impuestos que son determinados por la Municipalidad del Cantón Latacunga?

Tabla 2 Cumplimiento de los Impuestos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| Si | 292 | 77% |
| No | 87 | 23% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

23%

Si
No

77%

Figura 1 Cumplimiento de los Impuestos

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los encuestados el 77% manifiesta que cumple con el pago puntual de los impuestos municipales, por motivos de necesidad de documentos para trámites legales, mientras que el 23% de los encuestados mencionan que cancelan sus impuestos de manera incumplida por motivos económicos.

2.- ¿De los tributos mencionados a continuación cuales son los que usted cancela?

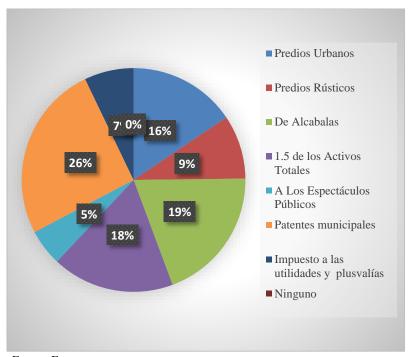
Tabla 3 Tipo de Tributos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|--|-------|------------|
| Predios Urbanos | 59 | 16% |
| Predios Rústicos | 35 | 9% |
| De Alcabalas | 74 | 20% |
| 1.5 de los Activos Totales | 67 | 18% |
| A Los Espectáculos Públicos | 20 | 5% |
| Patentes municipales | 97 | 26% |
| Impuesto a las utilidades y plusvalías | 27 | 7% |
| Ninguno | 0 | 0% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 2 Tipo de Tributos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los encuestados el Impuesto más recaudado es de las Patentes Municipales con un porcentaje del 26%, este impuesto es más significativo, por motivos que existen lugares comerciales en abundancia, los demás impuestos tiene porcentajes menores, pero no quiere decir que son menos importantes todos son importantes para las personas del cantón.

3.- ¿Por qué medios usted se ha informado que tiene que pagar sus tributos a la Municipalidad del cantón Latacunga?

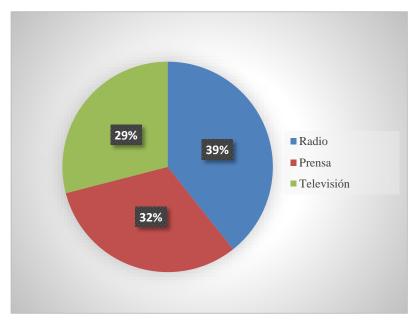
Tabla 4 Medios de Comunicación

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| Radio | 149 | 39% |
| Prensa | 120 | 32% |
| Televisión | 110 | 29% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 3 Medios de Comunicación



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los encuestados el medio de comunicación más utilizado es la radio con un porcentaje de 39%, es decir que los contribuyentes sintonizan frecuentemente este de medio de comunicación, por tal motivo los contribuyentes a la municipalidad a cancelar sus Impuestos.

4.- ¿Conoce los descuentos que la municipalidad realiza por pronto pago de los impuestos en el año?

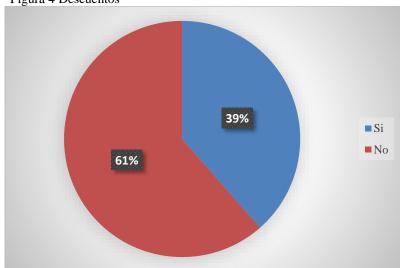
Tabla 5 Descuentos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| Si | 146 | 39% |
| No | 233 | 61% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 4 Descuentos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los encuestados los habitantes que conocen sobre los descuentos es el 39% por tal motivo estos contribuyentes cancelan con puntualidad los tributos municipales, mientras que el 61% de los mismos no conocen estos descuentos por lo que cancelan sus impuestos por necesidad de los documentos para trámites legales de cada contribuyente.

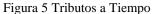
5.- ¿Considera usted que es importante cancelar sus tributos a tiempo?

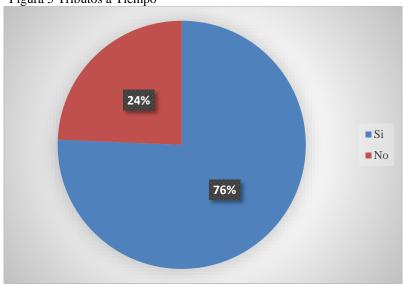
Tabla 6 Tributos a Tiempo

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| Si | 288 | 76% |
| No | 91 | 24% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi





Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los encuestados el 76% consideran que es de vital importancia cancelar los impuestos, para beneficio de la colectividad y pueda realizarse más obras, sin embargo el 24% considera que no es tan importante cancelar los impuestos, por el motivo de la situación económica que atraviesa el país, o por que la administración no realiza obras para beneficio de los habitantes, a la vez no contribuye con estos impuestos porque no poseen bienes comerciales que generen utilidades.

6.- ¿Las contribución del pago de los tributos municipales lo realiza?

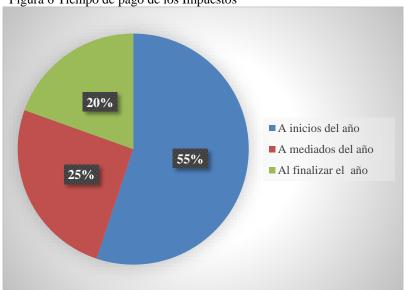
Tabla 7 Tiempo de pago de los Impuestos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|---------------------|-------|------------|
| A inicios del año | 209 | 55% |
| A mediados del año | 96 | 25% |
| Al finalizar el año | 74 | 20% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 6 Tiempo de pago de los Impuestos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

En las encuestas realizadas a los contribuyentes, se verifica que de un 100% la contribución del pago de los tributos un 55% lo realizan al inicio del año, porque existe un porcentaje de descuento considerable y disminuye el monto de la fracción, el 25% se lo realiza por la mitad del año y el 20% se ejecuta al finalizarlo.

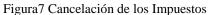
7.- ¿De qué manera realiza la cancelación de los tributos?

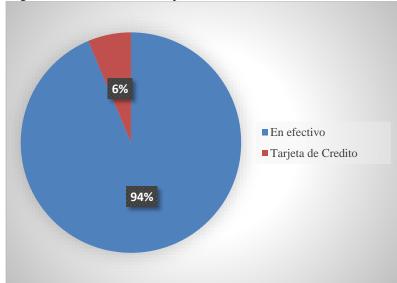
Tabla 8 Cancelación de los Impuestos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|--------------------|-------|------------|
| En efectivo | 355 | 94% |
| Tarjeta de Crédito | 24 | 6% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi





Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

El resultado de las encuestas realizadas a la ciudadanía del cantón Latacunga determina del 100% que un 94 % la contribución del pago de los impuestos se realiza en efectivo en el departamento de Cobranzas de la Municipalidad y con un porcentaje del 6 % lo realizan con tarjeta de Crédito para cubrir la obligación.

8.- ¿Tiene conocimiento del uso que da el GAD del cantón Latacunga a los recursos económicos provenientes de los impuestos que usted cancela anualmente?

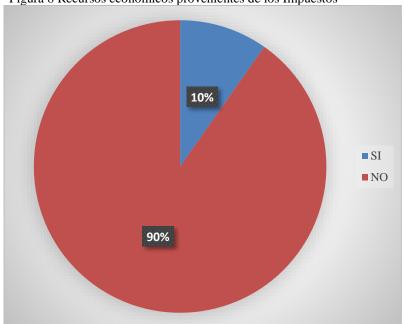
Tabla 9 Recursos económicos provenientes de los Impuestos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| SI | 37 | 10% |
| NO | 342 | 90% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 8 Recursos económicos provenientes de los Impuestos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Se puede evidenciar en el grafico que del 100% de las encuesta realizada un 90 % de las personas desconocen el uso que la Administración le da a estos ingresos percibidos, por concepto de tributos, por tal motivo la ciudadanía manifiesta que la Municipalidad no da a conocer específicamente donde se ejecutan estos valores percibidos en el año, por lo tanto el minino del 10% conoce el usos que se les da a estos recursos.

9.- ¿Estima usted que los recursos que percibe el GAD por concepto de tributos son distribuidos a?

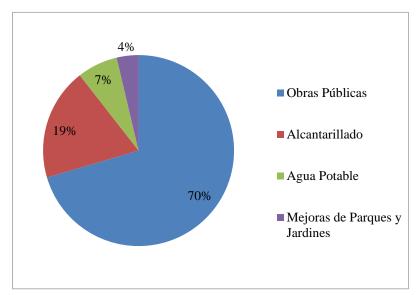
Tabla 10 Distribución de los recursos.

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------------------------|-------|------------|
| Obras Públicas | 267 | 70% |
| Alcantarillado | 72 | 19% |
| Agua Potable | 26 | 7% |
| Mejoras de Parques y Jardines | 14 | 4% |
| TOTAL | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 9 Distribución de los recursos.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

En la tabla de contenido se puede observar que de un 100% de las personas encuestadas un 70% determina que los impuesto son destinados a obras públicas, mientras que el 19% señala que son destinados al servicio de Alcantarillado, el 7% al agua potable y el 4% a mejoras de parques y jardines en la localidad de nuestro cantón.

10.- ¿Está de acuerdo en que se debería elevar un porcentaje a los impuestos que usted cancela con el fin de efectúen obras para la colectividad?

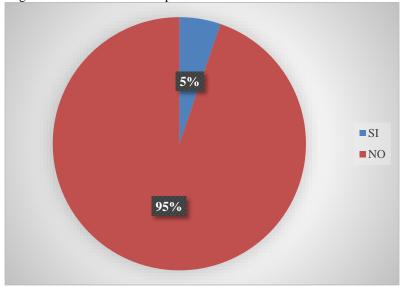
Tabla 11 Elevación de los impuestos

| Alternativa | Valor | Porcentaje |
|-------------|-------|------------|
| SI | 20 | 5% |
| NO | 359 | 95% |
| Total | 379 | 100% |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 10 Elevación de los impuestos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Del 100% de los ciudadanos encuestados se puede evidenciar en el grafico que el 95 % de los contribuyentes manifiestan que no deberían existir elevaciones en el porcentaje de los tributos municipales, asignando que la administración no realiza obras exclusivamente con el dinero de los impuesto, de igual forma señalan que no debe existir elevaciones porque en el cantón se viene desarrollado desequilibrio económico y esto conllevaría al incumplimiento del pago de la contribución por tal motivo las personas manifiestan que no es necesario elevar porcentajes porque no se han evidenciado obras de relevancia para la colectividad

10.3. Ingresos

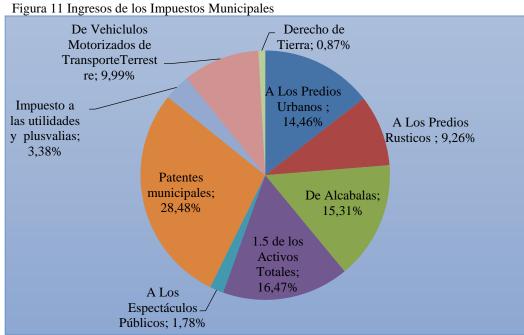
El valor total de los tributos recaudados por el GAD Latacunga asciende a un total de \$3.853.778,51, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 12 Ingresos de los Impuestos Municipales

| Impuestos | Recaudado | % Recaudado |
|--|-----------------|----------------|
| A Los Predios Urbanos | \$ 575.538,25 | 14,46% |
| A Los Predios Rústicos | \$ 368.496,78 | 9,26% |
| De Alcabalas | \$ 609.293,76 | 15,31% |
| 1.5 de los Activos Totales | \$ 655.619,33 | 16,47% |
| A Los Espectáculos Públicos | \$ 71.033,80 | 1,78% |
| Patentes municipales | \$ 1.133.922,04 | 28,48% |
| Impuesto a las utilidades y plusvalías | \$ 134.407,65 | 3,38% |
| De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre | \$ 397.821,19 | 9,99% |
| Derecho de Tierra | \$ 34.792,66 | 0,87% |
| Total | \$ 3.980.925,46 | 100% |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

En el siguiente gráfico se puede identificar los porcentajes a los que corresponde específicamente cada recaudación



Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Análisis de la Recaudación de los Impuestos Municipales

En la tabla de la Recaudación de los Impuestos Municipales se determina que La Patente Municipal es el impuesto con mayor recaudación en la Municipalidad del Cantón Latacunga en el año 2016, con un porcentaje del 28,48% de cumplimiento a la cancelación, con un valor de \$ 1.133.922,04 estableciendo que la localidad realiza actividades comerciales de negocios propios, es por esta razón que los contribuyen están obligados a efectuar el pago, para obtengan el permiso respectivo del año y poder efectuar su funcionamiento de actividad comercial lícita.

Se puede observar que en el impuesto del 1.5 de los Activos Totales se percibió en el año 2016 un valor de \$ 655.619,33 dólares con un porcentaje de 16,47%, total en la recaudación estimada debido a que personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras que están domiciliadas en el Cantón, que realizan permanentemente actividades económicas y están obligadas a llevar son los que aportan al pago de este tributo.

En la recaudación del impuesto de Alcabalas se obtuvo un valor de \$ 609.293,76 dólares con un porcentaje de 15,31%, captados de los recursos de los contribuyentes que realizan transferencias, donaciones, y traspasos de domino de bienes inmuebles al efectuar una venta de dominio, generando beneficio económico superiores a lo estimado de la recaudación.

En el Impuesto a los Predios Urbanos se asignó la recaudación de \$ 575.538,25 determinando un porcentaje de 14,46% del total estimada en el año, dicho valor se recibe de forma anual, de propiedades que se encuentran dentro de los límites de la zona urbana de una forma muy limitada en relación al sector rural, los contribuyentes que cancelan los primeros meses del año tendrán un descuento establecido por ordenanza municipal.

El impuesto por Utilidades y Plusvalía alcanza el 3,38% sobre el total estimado en su recaudación con un valor de \$ 134.407,65 debido a que existió relevantes

transferencias de bienes inmuebles urbanos en el año 2016, para el pago obligatorio de este impuesto es fijado el 10% sobre las utilidad percibida por adquisición plusvalía, el valor del predio será calculado al valor actual.

El 9,26% con un valor de \$ 368.496,78 pertenece a la recaudación de Predios Rústicos, que se efectuaron en la municipalidad a su vez se puede definir que el sector rural es más amplio que el de los límites de la zona urbana, debido a que las personas poseen extensiones de predios a su poder y son destinados para la construcción de viviendas o prácticamente consignadas para la producción agrícola para su manutención.

La Municipalidad del Cantón Latacunga recaudo en el Impuesto a Espectáculos Públicos con un valor de \$ 71.033,80con el porcentaje de un1, 78% del total estimado, determinando que en el 2016 no existieron con relevancia evento de entretenimiento público que contribuyan con el pago de este tributo, para la determinación del porcentaje de este impuesto es considerado el 10% sobre el valor del precio de las entradas que fueron vendidas.

10.4. Tasas y Contribuciones

El valor total de los Tasas y Contribuciones recaudados por el GAD Latacunga asciende a un total de \$ 4.228.585,59, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 13 Tasas y Contribuciones

| Tubia 13 Tubias y Contribuciones | | % |
|---|--------------------|-----------|
| Tasas y Contribuciones | Recaudado | Recaudado |
| Ocupación de Lugares Públicos | \$ 94.023,98 | 2,22% |
| Especies Fiscales (tesorería) | \$ 908.469,71 | 21,48% |
| Especies Fiscales (Simtel) | \$ 634.904,75 | 15,01% |
| Prestación de Servicios Actualización Catastral | \$ 352.369,96 | 8,33% |
| Inscripciones, Registros y Matriculas | \$ 113.899,75 | 2,69% |
| Permiso, Licencias y Patentes | \$ 19.574,90 | 0,46% |
| Aprobación de planos e Inspección de Construcciones | \$ 39.081,82 | 0,92% |
| Conexión y reconexión del servicio y alcantarillado y | | |
| canalización | \$ 38.327,49 | 0,91% |
| Conexión y reconexión del servicio del agua Potable | \$ 22.751,48 | 0,54% |
| Servicios técnicos Administrativos | \$ 1.438.870,25 | 34,03% |
| Otras tasas | \$ 18.870,60 | 0,45% |
| Registro de la Propiedad | \$ 436.415,62 | 10,32% |
| Contribución Especial de Mejoras | \$ 3.851,96 | 0,09% |
| Contribución Mama Negra | \$ 107.173,32 | 2,53% |
| Total | \$ 4.228.585,59 | 100% |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

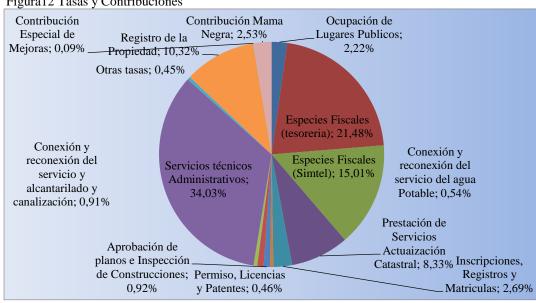


Figura 12 Tasas y Contribuciones

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

10.5. Gastos

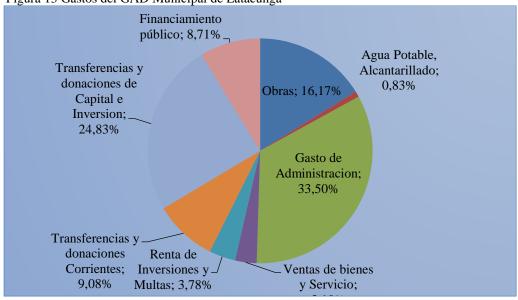
El valor total de los Gastos es de \$ 40.564.685,41detallados a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 14 Gastos del GAD Municipal de Latacunga

| Gastos del Municipio de La | tacu | nga | |
|--|------|---------------|--------|
| Concepto | | Valor | % |
| Obras | \$ | 9.860.906,04 | 16,17% |
| Agua Potable, Alcantarillado | \$ | 503.752,37 | 0,83% |
| Gasto de Administración | \$ | 20.434.574,80 | 33,50% |
| Ventas de bienes y Servicio | \$ | 1.888.981,47 | 3,10% |
| Renta de Inversiones y Multas | \$ | 2.308.775,03 | 3,78% |
| Transferencias y donaciones Corrientes | \$ | 5.540.832,54 | 9,08% |
| Transferencias y donaciones de Capital e Inversión | \$ | 15.146.111,52 | 24,83% |
| Financiamiento publico | \$ | 5.315.326,44 | 8,71% |
| Total | \$ | 60.999.260.21 | 100% |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

Figura 13 Gastos del GAD Municipal de Latacunga



Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

En el grafico anterior observamos que los gastos más relevantes que el Gad Municipal de Latacunga que son las obras que se realiza como beneficio para la colectividad, mejoras de varios servicios y diferentes gastos realizados para mejorar la administración de varios departamentos del GAD M municipal de Latacunga

10.6. Ejecución Presupuestaria

En la tabla siguiente analizaremos el impacto que tuvo los impuestos municipales en el presupuesto.

Tabla 15 Presupuesto 2016

| | esupuesto Asignado 2016 | Ingresos | I | Total Presupuesto + Ingresos | Gastos | obrante del resupuesto 2016 |
|------|-------------------------------|--------------|--------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| \$ 6 | 0.734.723,62 | \$ 8.209.511 | .05 \$ | 68.944.234,67 | \$ 60.999.260,21 | \$ 7.944.974,46 |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

El presupuesto otorgado para el año 2016, fue un valor de \$ 60.734.723,62, este fue repartido en dos partes, el 30% es destinado a la administración para cubrir los gastos de distintas áreas como son los sueldos y salarios de los trabajadores del GAD municipal, y el 70% se utiliza para la ejecución de obras públicas del cantón Latacunga con el fin de ayudar a la colectividad.

Los ingresos suman la cantidad de \$8.209.511,05, este valor es asignado al presupuesto, del año, el GAD municipal de Latacunga ha realizado gastos con una totalidad de \$ 60.999.260,21, este valor fue usado en obras que beneficie al cantón, de estas cantidades tenemos un sobrante del presupuesto, que es de \$ 7.944.974,46, destinado a la cuenta caja bancos para ser asignado al nuevo presupuesto del año 2017, es por eso que al cerrar el año no se ocupa ese dinero para realizar más obras.

10.7. Cumplimiento de los Tributos Municipales

Tabla 16 Cumplimiento de los Tributos

| Total Contribuyentes que están obligados a realizar el pago de los tributos | • | % De Cumplimiento | % De Incumplimiento |
|--|---------|----------------------|------------------------|
| 104.396 | 104.174 | 99,79% | 0,21% |

Fuente: Datos recopilados del Municipio Elaborado por: Almagro Paola, Cando Daysi

En la investigación realizada se puedo determinar que en la Municipalidad del cantón Latacunga, del 100% de los contribuyentes que están obligadas aportar con el valor

monetario un 99.79% cumple con el pago de los tributos municipales. Asignado que el 0.21% es el porcentaje mínimo que se incumple con este pago.

10.8. Impacto del Cumplimiento de los Impuestos en la ejecución presupuestaria.

Eficacia: el municipio del cantón Latacunga, determina objetivos principales para distribuir el presupuesto del 2016, esto conlleva a ejecutar diversas obras y servicios para el Buen Vivir de toda la colectividad, la administración dispone la cantidad de \$ 42.514.306,53 para la realización de varios proyectos.

Del 70% del valor asignado para los gastos, la administración no distribuye un 5% del dinero en la totalidad de los objetivos planteados.

Eficiencia: Del 100% que corresponde los\$ 60.999.260,21del presupuesto asignado para el municipio del cantón Latacunga en el año 2016, se ejecutó en la realización de obras y mejoras para la colectividad, se determina que existe un sobrante de \$ 7.944.974,46 dólares con un porcentaje del 13% que no fue ejecutado en su totalidad.

Determinando que con esta cantidad de dinero se podía realizar varias obras en beneficio de los habitantes del cantón, al finalizar el año la municipalidad no puede utilizar este recurso mismo que es enviado a la cuenta Caja – Bancos para ser asignar al presupuesto del año 2017.

11. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS):

Impacto Social

El municipio del cantón Latacunga ejecutó obras en el año 2016, pero no las culminó en su totalidad, por motivo que el presupuesto del año 2016 no puede ser utilizado al culminar este periodo se traslada a la cuenta Caja - Bancos para en el año 2017 se asignado al presupuesto nuevo para la culminación de obras para el beneficio de los habitantes de cantón Latacunga.

Impacto Económico

La investigación desarrollada al GAD municipal del cantón Latacunga muestra el cumplimiento de los tributos municipales pues se estableció el impacto que se tuvo en

la ejecución presupuestaria y por ello se determinó la causa que tuvo este impacto, dando a conocer el motivo porque no se ejecutó todo el presupuesto del año 2016, por motivo que al finalizar el año este presupuesto se bloquea y ya no puede ser tomado en cuenta para gastos de la municipalidad.

Impacto Técnico

El impacto técnico del proyecto de investigación se lo determino a través de utilización de la cedulas de ingresos y gastos, mismos que fueron analizados enfocados al impacto en la ejecución presupuestaria pues contablemente existe un sobrante en el presupuesto del año 2016.

12. CONCLUSIONES

- Los tributos municipales están integrados por Impuestos, Tasas y Contribuciones Especial de Mejoras, determinando que estos ingresos complementan el presupuesto de la municipalidad, para la ejecución de obras al servicio de la comunidad, la administración del cantón se basa en los artículos determinados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los datos principales para la realización de esta investigación fue la obtención de cedulas de ingresos y gastos del año 2016.
- Los ingresos percibidos por concepto de tributos en el año 2016 en el municipio del cantón Latacunga, fue captado con un valor de \$8.209.511,05, mismos que fueron cancelados por los contribuyentes que están obligados aportar a los impuestos, tasas y contribuciones de mejoras, asignadas mediante ordenanza municipal, \$60.999.260,21 es el rubro que la administración utilizo para la ejecución de los gastos para la localidad.
- El resultado de esta investigación es que las personas contribuyen con el pago de los tributos municipales definiendo que en la Municipalidad del Cantón Latacunga existe un cumplimiento, obteniendo como resultado un impacto negativo porque del 100% destinado para el gasto de la colectividad no se ejecutó un 13% con valor de \$ 7.944.974,46.

13.RECOMENDACIONES

- Las categorías fundamentales que se consideró en la investigación son directrices que permiten llevar a cabo una tarea adecuada en lo que respecta a la recaudación de los tributos Municipales del Cantón Latacunga, la administración debería establecer un sistema de información transparente, donde se dé a conocer los movimientos efectuados en el año, para que esta información sea proporcionada a proyectos que encamine al estudio de la administración de los diferentes departamentos.
- La administración debe dar a conocer a la población los rubros recaudados por concepto de tributos, en el año 2016, por medio de prensa, radio y televisión, estos datos deben ser claros para que la ciudadanía conozca, así a donde son distribuidos estos aportes y con ello la ciudadanía seguirá aportando con el pago de los tributos.
- El GAD de Latacunga debe ejecutar correctamente el presupuesto asignado para cada año, invirtiendo de manera compensatoria a todas las áreas que demanden necesidades, la administración debe evitar que en el año no exista sobrantes significativos, que se pudo haber utilizado en la ejecución de obras para beneficio del cantón. El municipio debería gestionar obras, servicios para la colectividad, pues de ello depende la credibilidad y el aporte económico que se genere a futuro por concepto de los tributos Municipales.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Colbert, G. (15 de 04 de 2008). Maestria en tegnologias. Obtenido de http://colbertgarcia.blogspot.com/2008/04/metodo-deductivo-y-metodo-inductivo.html
- Montero, D. A. (2012). *Dspace*. Obtenido De Http://Dspace.Ucuenca.Edu.Ec/Bitstream/123456789/1361/1/Tcon657.Pdf
- Net, E. P. (2010). *Finanzas*. Obtenido De Http://Www.Emprendepyme.Net/Que-Es-Un-Presupuesto.Html
- Bliogloo. (2011). Obtenido De Http://Recaudaciondeimpuesto.Bligoo.Com.Mx/Content/View/1088795/La-Importancia-De-Los-Impuestos-Municipales.Html#.We52e7lhdiu
- Buelvas, E. J. (2009). *File*. Obtenido De Http://Www.Phpwebquest.Org/Userfiles/File/Importancia_Del_Presupuesto.P
- Central, B. (Julio De 2011). *Bnf.* Obtenido De Http://Www.Bde.Fin.Ec/Sites/Default/Files/Publicaciones/Tributos%20qu%C 3%A9%20son%20y%20c%C3%B3mo%20empezar%20a%20cobrarlos.Pdf
- Correo Legal .Com. (19 De Octubre De 2010). *Legislacion Al Dia*. Obtenido De Http://Www.Correolegal.Com.Ec/An000002.Html
- Derecho Ecuador. (2013). *Revista Judicial*. Recuperado El 13 De Diciembre De 2016,
 De
 Http://Www.Derechoecuador.Com/Articulos/Detalle/Archive/Doctrinas/Derechotributario/2009/10/22/El-Tributo-En-El-Ecuador
- Foros Ecuador. (30 De Diciembre De 2013). *Ecuador Ec.* Obtenido De Http://Www.Forosecuador.Ec/Forum/Ecuador/Econom%C3%Ada-Y-Finanzas/3973-Pago-Del-Impuesto-Predial-En-Ecuador
- Gestion Tributaria. (Diciembre De 2016). *Satch.Gob.Pe*. Obtenido De Http://Www.Satch.Gob.Pe/Informaciontribnotrib/Impuestoalcabala/Preguntasf recuentes.Php

- Gonzales, M. (11 De 08 De 2010). *Gestopolis*. Obtenido De Http://Www.Gestiopolis.Com/Definicion-Presupuesto-Tipos/
- Jorge, M. (2012). *Apuntes Juridicos*. Obtenido De Https://Jorgemachicado.Blogspot.Com/2012/01/Municipio.Html
- Mishell Aguirre, J. N. (04 De Diciembre De 2010). *Blog*. Obtenido De Http://Trabajodetributacion.Blogspot.Com/
- Montero, D. A. (2012). *Dspace*. Obtenido De Http://Dspace.Ucuenca.Edu.Ec/Bitstream/123456789/1361/1/Tcon657.Pdf
- Sri. (11 De 2010). Sri. Obtenido De Http://Www.Sri.Gob.Ec/De/Impuestos

ANEXOS

15. ANEXOS

15.1 Equipo De Trabajo:

FICHA INFORMATIVA DEL DOCENTE



DATOS PERSONALES

: PANCHI MAYO **APELLIDOS**

NOMBRES : VIVIANA PASTORA

ESTADO CIVIL : CASADA

CÉDULA DE CIUDADADNIA : 0502217318

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LATACUNGA 6 JUNIO DE 1977

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : CALLE MARQUEZ DE MAENZA

TELÉFONO CONVENCIONAL : 2810984

TELEFONO CELULAR : 0984592540

CORREO ELECTRÓNICO : viviana.panchi@utc.edu.ec

ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS

| NIVEL | TITULO OBTENIDO | FECHA DE | CODIGO DEL |
|------------|---|------------|----------------|
| | | REGISTRO | REGISTRO |
| TERCER | Doctora en Contabilidad y Auditoria | 21-10-2005 | 1010-02-287657 |
| | Licenciada en Contabilidad y Auditoría Contadora Pública | 1-12-2005 | 1010-05-610127 |
| OTT L DIEG | 36 14 0 4 1 111 1 | 04.05.0044 | 4000 44 700000 |
| CUARTO | Magister en Contabilidad y Auditoria | 01-07-2011 | 1020-11-729930 |

HISTORIAL PROFESIONAL

UNIDAD ACADEMICA EN LA QUE LABORA: **CIENCIAS** ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA A LA QUE PERTENECE: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUAL SE DESEMPEÑA: AUDITORÍA

PERIODO ACADEMICO EN EL QUE INGRESO A LA UTC: OCTUBRE 2005

FIRMA DOCENTE

Datos Personales:

Apellidos: Almagro Guanoluisa

Nombres: Carla Paola

Fecha De Nacimiento: 12 De Julio De 1993

Edad: 23

Estado Civil: Soltera

Cédula De Identidad: 050432025-0

Domicilio: Barrio Zumbalica

Teléfono: 0999979922

Estudios Realizados:

Primaria: Escuela Fiscal Mixta "Ana Páez"

Secundaria: Colegio Técnico Referencial "Luis Fernando Ruiz"

Superior: Universidad Técnica de Cotopaxi

Décimo Ciclo

Título Obtenido:

Bachiller en Contabilidad y Administración: Especialidad Contabilidad

Cursos Realizados:

Universidad Técnica de Cotopaxi: CIDE (I congreso Internacional de NIIF para PYMES)





Datos Personales:

Apellidos: Cando Arequipa

Nombres: Daysi Paola

Fecha De Nacimiento: 15 De Julio De 1993

Edad: 23

Estado Civil: Soltera

Cédula De Identidad: 050395953-8

Domicilio: Barrio Guápulo

Teléfono: 0987799158

Estudios Realizados:

Primaria: Escuela Fiscal "Elvira Ortega"

Secundaria: Instituto Tecnológico "Victoria VásconezCuvi"

Superior: Universidad Técnica De Cotopaxi

Décimo Ciclo

Título Obtenido:

Bachiller en Contabilidad y Administración: Especialidad Contabilidad Y

Administración

Cursos Realizados:

Universidad Técnica De Cotopaxi: Cide (I Congreso Internacional De Niif Para

Pymes)







UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INGENIERIA EN CONTABILIDA Y AUDITORIA

Otro

| ENCUESTA | |
|--|---|
| OBJETIVO Captar información de l | la ciudadanía con el fin de determinar el |
| cumplimiento del pago de los | |
| | |
| 1 ¿Usted cumple con el pago de los | impuestos que son determinados por la |
| Municipalidad del Cantón Latacunga? | |
| SI () | |
| NO () | |
| | |
| PORQUE | |
| 2 ¿De los tributos mencionados a conti | nuación cuales son los que usted cancela? |
| Predios Urbanos | () |
| Predios Rústicos | () |
| De Alcabalas | () |
| 1.5 de los Activos Totales | () |
| A Los Espectáculos Públicos | () |
| Patentes municipales | () |
| Impuesto a las utilidades y plusvalías | () |
| NINGUNO | () |
| PORQUE | |
| | |
| 3 Por qué medios usted se ha informa | ado que tiene que pagar sus tributos a la |
| Municipalidad del cantón Latacunga. | |
| Radio | |
| Prensa | |
| Televisión | |

| Cual | | | | | | | |
|---------------------|--------|-----------|--------------|--------------|-------------|-----------|-----------|
| 4 Conoce los desc | uento | s que la | n municipal | idad reali | za por p | ronto paş | go de los |
| impuestos en el año | | | | | | | |
| Si () | | | | | | | |
| No () | | | | | | | |
| 5 ¿Considera usteo | d que | es impor | rtante canc | elar sus tri | ibutos a t | iempo? | |
| Si () | | | | | | | |
| No () | | | | | | | |
| PORQUE | | | | | | | |
| 6 ¿Las contribució | in del | pago de | los tributo | s municipa | iles lo rea | ıliza? | |
| A inicios del año | (|) | | | | | |
| A mediados del año | (|) | | | | | |
| Al finalizar el año | (|) | | | | | |
| 7 ¿De qué manera | realiz | za la can | ncelación do | e los tribut | os? | | |
| En efectivo | (|) | | | | | |
| Red Bancaria | (|) | | | | | |
| Tarjeta de Débito | (|) | | | | | |
| OTROS | | | | | | | |
| 8 ¿Tiene conocim | iento | del uso | o que da e | l GAD de | l cantón | Latacun | iga a los |
| recursos económic | | | _ | | | | _ |
| anualmente? | | | | _ | _ | | |
| Si () | | | | | | | |
| No () | | | | | | | |
| POROUE | | | | | | | |

| SI | | |
|--------|--------|--|
| NO | (|) |
| | | |
| PORQ | UE | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 10 2 | Está | de acuerdo en que se debería elevar un porcentaje a los impuestos |
| | | de acuerdo en que se debería elevar un porcentaje a los impuestos ancela con el fin de efectúen obras para la colectividad? |
| que us | ted c | ancela con el fin de efectúen obras para la colectividad? |
| que us | sted c | ancela con el fin de efectúen obras para la colectividad? |
| que us | sted c | ancela con el fin de efectúen obras para la colectividad? |

9.- ¿Estima usted que los recursos que percibe el GAD por concepto de los

tributos se han visto reflejadas en obras de beneficio para la ciudadanía?